



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 28-06-22, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Contratación de Profesores Contratados Doctores la Universidad de Málaga, en su reunión del 28-11-22.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº 037CTD22,

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

D./D^a **DANIEL NAVAS CARRILLO**

PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A

Área de conocimiento: **Urbanística y Ordenación del Territorio**

Departamento: Arte y Arquitectura

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para personarse en el Servicio de Personal Docente e Investigador y proceder a la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, 29 de noviembre de 2022.

EL RECTOR

P.D.F.: EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

